

RESOLUCIÓN (CS) №: 090-17

FLORENCIO VARELA, 0 2007 2017

Visto, las Leyes Nros. 24.521 y 26.576, la Resolución ME Nº 1154/10, el Acta (CS) Nº 001/13, la Resolución (CS) N° 47/17, el Expediente Nº 3067/17 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, y

## **CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la comisión del Plan de desarrollo Institucional.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE ha realizado durante el año 2016 la Primera Autoevaluación Institucional de acuerdo a lo indicado por la Ley de Educación Superior Nº 24.521, con el fin de indagar sobre los grados de concreción y pertinencia del despliegue del Proyecto Institucional y elaborar un conjunto de lineamientos para la mejora.

Que en dicho año, y como parte del proceso de Evaluación Institucional, la CONEAU ha realizado una visita a esta casa de altos estudios para formular la Evaluación Externa tal como prevé la misma ley, con el objetivo de analizar la realidad institucional y promover la implementación de propuestas de mejoramiento de la calidad, lo que se plasmó en el Informe de Evaluación Externa remitido el 24 de agosto de 2017, el cual consta bajo el Expediente N° 1076/16.

Que en tal sentido, resulta oportuno y necesario encarar la elaboración de una Plan de Desarrollo Institucional que permita integrar todas las recomendaciones recibidas y proyectar la actividad de esta Universidad para sus diferentes funciones en los próximos años.



Que la Comisión de Enseñanza fue encomendada en la sesión del 4 de setiembre del corriente año, por el Señor Rector, a convocar a consejeros para conformar la Comisión Coordinadora del Plan de Desarrollo Institucional.

Que la Comisión de Enseñanza ha recibido las postulaciones de los consejeros DIEGO CONNO DNI 25.790.014, VIECENTE IERACE DNI 5.223.914, MAURO LEGUIZAMON DNI 35.348.340 DNI, GERMAN QUARANTA DNI 21.080.789 y JULIAN DERCOLI DNI 31.675.010.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado oportuna intervención y emitido el dictamen correspondiente.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias provistas en el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear la Comisión Coordinadora del Plan de Desarrollo Institucional.

ARTICULO 2º: Designar como miembros de la citada Comisión a los consejeros VICENTE IERACE DNI 5.223.914, DIEGO CONNO DNI 25.790.014, JULIAN DERCOLI DNI 31.675.010, GERMAN QUARANTA DNI 21.080.789 y MAURO LEGUIZAMON DNI 35.348.340 como Presidente de la misma al Dr. ARNALDO MEDINA DNI 16.234.597 y como Secretaria Técnica a la Lic. MARIA GABRIELA PEIRANO DNI 16.305.606.

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese y archivese

RESOLUCIÓN (CS) Nº:

090 - 17

Gabriela Peirano IRECTORA

DIRECTORA
Centro de Política Educativa
ersidad Nacional Arturo Jauretone

Lic. Ernosto F. Villanueva RECTOR Univ. Nac. Arturo Jauretohe